

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2025/08273 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la relación de personas aprobadas, por orden de puntuación, para la contratación como profesores/as EPA, personal laboral, grupo A, subgrupo A2, en convocatoria libre y mediante el sistema de concurso.

ANUNCIO

Visto el proceso convocado por este Ayuntamiento para cobertura definitiva y en propiedad de 11 plazas de naturaleza laboral y funcionarial del Ayuntamiento de Albal que constan en el Anexo I de las bases reguladoras, en convocatoria libre y mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en el art. 2 y Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, e incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2022, publicada en el BOP núm. 87, de 9 de mayo de 2022, que posteriormente fue objeto de modificación (BOP núm. 227, de 25 de noviembre de 2024).

Vista la propuesta del Tribunal Calificador de elevar la relación de aspirantes por orden de puntuación para su aprobación:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS FORMACIÓN	TITULACIÓN SUPERIOR	TOTAL
VILA MUÑOZ, JOSEFA	60	30	9	99
COSME MUÑOZ, ENCARNACIÓN	60	30	0	90
MARTINEZ ZACARÉS, ANA ROSA	60	30	0	90
PUCHALT PEINADO, MARIA LUISA	60	30	0	90
NACHER SANCHIS, ADELaida	60	2	0	62
TARAZONA CÍSCAR, GEMMA	14,65	30	9	53,65
DOLZ TRISCORNIA, MARIA GRACIA	10,64	30	10	50,64
AMOROS BROCAL, JOSE FRANCISCO	12,88	30	0	42,88
MIRABELLES PÉREZ, IGNACIO	2,52	30	10	42,52
VILA FALGAS, FRANCISCO	4,06	30	8	42,06
FERRIOLS COMES, IRENE	0	30	8	38
VILA SANCHIS, SALVADOR DAVID	0	30	0	30
POLO CORTÉS, ROCÍO	6,72	7,2	10	23,92

Vista la Resolución n.º 904, de 4 de julio de 2025, se formula propuesta de contratación como profesoras EPA, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Albal, a favor las aspirantes que se indican a continuación:

- Ana Rosa Martínez Zacarés.
- María Luisa Puchalt Peinado.
- Gemma Tarazona Císcar.

Según lo establecido en la base octava, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Albal, 7 de julio de 2025.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

